



Sociedad Santandereana de Anestesiología y Reanimación
Filial de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación SCARE
Entidad sin Ánimo de Lucro
Nit. 804.006.585-0

Bucaramanga, octubre 30 de 2020

Cordial Saludo,

Anestesiólogos en Santander deben ser incluidos en reporte a la ADRES para reconocimiento económico por COVID-19

Tras la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional para hacer frente a la pandemia acaecida por causa del Coronavirus COVID-19, se dispuso en el Decreto Legislativo 538 del 12 de abril de 2020 incentivar la importante labor adelantada por el Talento Humano en Salud que presta sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de Coronavirus – COVID-19, por medio de un reconocimiento económico adicional a los que reciben por ley. Para esto, se consagró el derecho al reconocimiento económico temporal y se determinó que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, era la encargada de administrar y operar el pago de acuerdo al reglamento que definiera el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ahora bien, la labor de recopilar la información del personal de Talento Humano en Salud y reportarla ante la ADRES hasta el pasado 28 de agosto de 2020, fue impuesta a las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud y a las Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales, mediante la Resolución 1172 del 17 de julio de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Sin embargo, dentro de la información reportada por algunas entidades del departamento de Santander no se incluyó al personal del talento humano en salud con el perfil ocupacional de Especialista en Anestesiología y Reanimación, a pesar de cumplir los requisitos y condiciones definidos en las Resoluciones 1172 y 1182 de 2020 y encontrarse dentro de los perfiles ocupacionales descritos en la Resolución 1174 de 2020.

Teniendo en cuenta la dedicación, compromiso y el riesgo directo al que están expuestos los anestesiólogos como personal de primera línea de atención de pacientes confirmados o sospechosos de contagio por COVID-19, la Sociedad Santandereana de Anestesiología y Reanimación - SSAR rechaza dicha situación y hace un llamado urgente a todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Departamento para que procedan de forma inmediata a realizar el reporte de información de los anestesiólogos que hacen parte de su cuerpo médico a la ADRES. Esto como garantía de reconocimiento a la labor fundamental realizada por nuestros anestesiólogos en el marco de la pandemia por Coronavirus COVID-19.

JUNTA DIRECTIVA
SOCIEDAD SANTANDEREANA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN SSAR